

**RESOLUTIVO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**No. 09**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 01 (PRIMERO) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, REUNIDOS EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE; PARA LLEVAR A CABO LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC 17/2023 DENOMINADA "SUMINISTRO DE OXIGENO" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72, NUMERAL 1., FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN CONCATENACIÓN CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.9 E LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS PARA ENTIDADES PÚBLICAS PARAESTATALES DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME AL SIGUIENTE:

**RESULTANDO**

CON FECHA 28 (VEINTIOCHO) DEL MES DE ABRIL DEL 2023, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-17/2023 "SUMINISTRO DE OXIGENO" (PRIMERA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 04 DE MAYO DEL AÑO 2023 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Y EN EL CUAL, NO SE CONTO CON LA PRESENCIA DE LICITANTES. **QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO** YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE ECONOMICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY. POR QUE LOS LICITANTES NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LO QUE SE REQUIRió EN BASES

CON FECHA 09 (NUEVE) DEL MES DE MAYO DEL 2023, FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO LPLSC-17/2023 "SUMINISTRO DE OXIGENO" (SEGUNDA VUELTA) POSTERIORMENTE, EL DÍA 22 DE MAYO DEL AÑO 2023 SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. Y EN EL CUAL, SE CONTO CON LA PRESENCIA DE DOS LICITANTES. **QUEDANDO DESIERTO EL PROCESO** YA QUE NO FUE POSIBLE ADJUDICAR, POR NO CONTAR CON UN MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE ECONOMICAMENTE CONFORME AL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VI DE LA LEY. POR QUE LOS LICITANTES NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE CON LO QUE SE REQUIRió EN BASES

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE DESPRENDE QUE ES PROCEDENTE RESOLVER SOBRE LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AL PROVEEDOR, **GUSTAVO RUBEN SALAS LOPEZ** HASTA POR EL MONTO DE \$ 100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICION DE LA, **SUMINISTRO DE OXIGENO** EN RAZÓN DE QUE DICHO PROCESO LICITATORIO SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ SE DECLARÓ DESIERTO EN DOS OCASIONES.

**CIERRE DEL ACTA**

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 12:20 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTUA, SIN EXISTIR ALGÚN OTRO COMENTARIO QUE HACER CONSTAR, LA CUAL SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A PARTIR DE ESTE MOMENTO, Y, FIRMANDO AL CALCE PARA VALIDACIÓN, EL TITULAR DEL ENTE CONVOCANTE.



LIC. LUCIO MIRANDA ROBLES  
DIRECTOR GENERAL DEL ENTE CONVOCANTE



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADAREZ ZAMUDIO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



MTR. RODOLFO ESPINOZA PRECIADO  
SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO